



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
RECTORADO

FORMATO N° 003

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

N° DE SESION	:	SESION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 01
DOCUMENTO (*)	:	CITACION N° 01—SD-2021
TIPO DE SESION (**)	:	ORDINARIA VIRTUAL
FECHA (**)	:	12.01.2021
HORA (**)	:	10.00 a.m.
LUGAR (**)	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO	✓	-.-
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. SEVERO CALDERON SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. FRANCISO CYL GODIÑO POMA	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
ING. JAVIER NAVARRO VELIS	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
ING. JOWEL CABRERA PADILLA	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
BACH. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	✓	-.-
EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
EST. ELVIS LUIS CASTRO PEREZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
EST. ZULEMA MILAGROS QUISPEALAYA ARMAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACIÓN DE DESPACHO

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACION POR LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - MODALIDAD NO PRESENCIAL.	✓		DEVOLVER LA DIRECTIVA: PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACION POR LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - MODALIDAD NO PRESENCIAL AL COORDINADOR DE GRADOS Y TITULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA SU REFORMULACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL DEBERA TOMAR COMO REFERENCIA, EN LO PERTINENTE, LOS DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA PROPORCIONADOS POR EL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA. ASIMISMO, SE ACUERDA REQUERIR AL DR. BUSTINZA ZUASNABAR EDWARD EDDIE, MAG. PACHAS HUAYTAN VLADIMIR Y SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, BRINDAR EL APOYO PERTINENTE Y NECESARIO AL COORDINADOR DE GRADOS Y TITULOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO ENCARGO. POR ULTIMO, SE ACUERDA REQUERIR AL COORDINADOR DE GRADOS Y TITULOS PRESENTAR LA PROPUESTA REFORMULADA PARA CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DE FECHA 16.01.2021.	DOCUMENTO: OFICIO N° 004-2021-CF-V-FIUPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
CONOCIMIENTO: COORDINADOR DE GRADOS Y TITULOS DE LA FIUPLA, DECANO, ARCHIVO.				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACIÓN DE INFORMES

	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACION
	SI	NO		
				DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCION:
CONOCIMIENTO:				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACION DE PEDIDOS

	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACION
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO:				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL DECANATO

2.1 – 2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CRONOGRAMA DE VACACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS, PERIODO 2020 - 2021. ACLARACIÓN DE ACUERDO SOBRE CRONOGRAMA DE VACACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS, PERIODO 2020 - 2021.	✓		PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO DE FACULTAD, DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL Y TECNOESTRUCTURA PRESENTES. ASIMISMO, PRECISA EL SEÑOR DECANO QUE A EFECTOS DE QUE LA GESTION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y FACULTADES CONTINUE DURANTE EL MES DE FEBRERO 2021, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD COORDINARA CON CADA DOCENTE ORDINARIO SU FECHA ESPECIFICA DE USO DE VACACIONES FISICAS DEL PERIODO ACADEMICO 2020 - 2021, RESPECTIVAMENTE.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOBRE CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020 I Y II PARA PRE GRADO Y POSGRADO – REFORMULADO.	✓		PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO DE FACULTAD, DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL Y TECNOESTRUCTURA PRESENTES. AL RESPECTO, EL SEÑOR DECANO INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020 I Y II PARA PRE GRADO Y POSGRADO – REFORMULADO, SE REALIZARA EN TODOS SUS EXTREMOS EN MARZO 2021 (PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, CONSTANCIA DE HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL, DECLARACIONES JURADAS Y OTROS), SEGÚN DISPOSICIÓN DEL VICERRECTORADO ACADEMICO.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOBRE TRÁMITE DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO DE FACULTAD, DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL Y TECNOESTRUCTURA PRESENTES. ASIMISMO, SE ESTARÍA A LA ESPERA DEL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES REFORMULADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II QUE HARÁ LLEGAR EL VICERRECTORADO ACADEMICO.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOBRE SITUACIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO ENCARGADOS.	✓		PENDIENTE DE OPINIÓN DE ASESORIA LEGAL DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) : SECRETARIA DOCENTE.				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ÓRGANO DE LÍNEA: ESCUELAS PROFESIONALES

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCION:
CONOCIMIENTO (++) :				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA TECNOESTRUCTURA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS.	√		APROBAR LOS GRADOS DE BACHILLER Y TITULOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TITULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 001-2021-CF-FI-UPLA. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO UPLA, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
APROBACION POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE SOLICITUD PARA SER DECLARADO EXPEDITO Y OBTENER LA CERTIFICACION DE PROFESIONAL TECNICO: EDUARDO WALDO CASAÑO CAMARENA DE LA E.P. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.	√		APROBAR LA SOLICITUD PARA SER DECLARADO EXPEDITO Y OBTENER LA CERTIFICACION DE PROFESIONAL TECNICO DEL ESTUDIANTE EDUARDO WALDO CASAÑO CAMARENA DE LA E.P. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, A MERITO DEL OFICIO VIRTUAL N° 048-2020/CTT-FIUPLA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 002-2021-CF-FI-UPLA. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDITA.
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO (E), ARCHIVO.				

- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General